

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11487

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

97% de probabilidad que Fenómeno El Niño se extienda hasta 2027 y alcance nivel "muy fuerte"

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Se prevé que El Niño alcance la categoría de "muy fuerte" entre octubre y diciembre de 2026

Capturan a presuntos implicados en brutal crimen de joven en Huarmey

Aprovechando su estado de indefensión, los agresores lo sumergieron en el mar, provocándole la muerte por asfixia por sumersión



Sujeto detenido con pistola y 41 municiones fue enviado al penal

Durante el registro de una camioneta, los agentes descubrieron oculta bajo el asiento posterior, una pistola Glock calibre .380 abastecida con siete cartuchos, además de 41 municiones de distintos calibres



"NO QUIERO MORIR EN LA CÁRCEL"



Alejandro Toledo solicita a Keiko Fujimori la gracia presidencial

Keiko Fujimori: "Esto se va a evaluar con dos tipos de análisis: un carácter técnico y médico y también con una mirada humanitaria"



Se acaba el tiempo Obra del colegio Luzuriaga se cae

El 31 de julio vencía la fecha para otorgar la Buena Pro, pero el Gobierno Regional que encabeza Koki Noriega mantiene absoluto silencio

EDITORIAL

Un juez con 8 investigaciones sigue en funciones

Juan Gustavo Varillas Solano sigue dictando medidas cautelares millonarias con contracautelas desproporcionadas "contra el empresariado" mientras la JNJ guarda silencio.

La semana pasada este diario documentó cómo la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema enfrenta procesos disciplinarios de la JNJ por aplicar tratados internacionales de derechos humanos.

Esta semana, el mismo sistema de control que persigue a esos magistrados permite que Juan Gustavo Varillas Solano siga sentado en el Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima. La diferencia entre ambos casos dista mucho de ser meramente jurídica.

El magistrado Varillas acumula ocho investigaciones penales documentadas por el Ministerio Público, por delitos que van desde prevaricato y cohecho hasta lavado de activos y tráfico de influencias.

Está mencionado en audios de los Cuellos Blancos donde el prófugo exjuez César Hinostroza le solicita atender a un abogado amigo a cambio de apoyo en su ascenso.

Ha dictado medidas cautelares que paralizaron cobros de cartas fianza en obras de salud por cientos de millones de soles, con contracautelas de montos irrisorios que la Procuraduría cuestionó en reiteradas oportunidades.

Si bien fue suspendido seis meses en 2024, regresó al mismo juzgado. Hoy, lamentablemente, sigue dictando resoluciones de alto impacto económico "afectando, sobre todo, la estabilidad jurídica, imprescindible para hacer empresa".

¿Todo esto mientras otros jueces han sido suspendidos por cantar en un evento privado?

Hasta el momento, la Autoridad de Control del Poder Judicial y la JNJ han guardado silencio frente a este historial.

No porque el sistema judicial peruano sea incapaz de actuar, sino porque en este caso concreto no ha querido hacerlo.

El Perú tiene jueces que resisten presiones y fallan con independencia, como ha documentado este diario.

Y tiene también mecanismos de control que seleccionan a quién persiguen y a quién dejan operar. Esa selectividad es lo que este caso pone en evidencia.

Un juez con ocho investigaciones penales en funciones no es un problema del Poder Judicial. Es un problema de quién decide a quién se investiga y a quién se deja operar.

Claro que es posible si la justicia decide ser explícitamente selectiva.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

"NO QUIERO MORIR EN LA CÁRCEL"

Alejandro Toledo solicita a Keiko Fujimori la gracia presidencial



Alejandro Toledo afirmó que padece cáncer y problemas cardíacos, y pidió a la presidenta que evalúe su caso a la brevedad.

El expresidente Alejandro Toledo volvió a pedir que se le otorgue la gracia presidencial para salir del penal de Barbadillo y regresar a su casa.

YA NO TIENE TIEMPO QUE PERDER

El exmandatario, quien cumple una condena de más de 20 años por el caso 'Interoceánica Sur', aseguró que su estado de salud se ha vuelto crítico y que ya no tiene tiempo que perder.

TIENE CÁNCER

Toledo contó en una entrevista que tiene cáncer y serios problemas cardíacos. Dijo que, apenas la presidenta Keiko Fujimori apruebe su pedido, continuará su tratamiento en una clínica. Sus palabras fueron directas y sin rodeos.

NO QUIERO MORIR AQUÍ EN LA CÁRCEL

"Le pido a la señora Keiko Fujimori, que recibió un mensaje mío cuando murió su papá, que por favor acelere el proceso de mi pedido de gracia presidencial, porque no quiero morir aquí en la cárcel".

MOMENTO MUY DOLOROSO EN SU VIDA FAMILIAR

El exmandatario también habló de un momento muy doloroso en su vida familiar. Murió su suegra, Eva Fernenbug, en Bruselas, y ni él ni su esposa Eliane Karp pueden encargarse del entierro. La razón es la misma que lo mantiene preso: los procesos legales que ambos arrastran desde hace años.

"La quieren incinerar y nosotros no queremos. Yo quiero ir a visitarla, aunque sea en su tumba", dijo Toledo.

KEIKO FUJIMORI SOBRE PEDIDO DE GRACIA PARA ALEJANDRO TOLEDO: | "SE VA A EVALUAR"

Keiko Fujimori anunció que un posible indulto al expresidente Alejandro Toledo será analizado por la Comisión de Gracias Presidenciales una vez que esta inicie sus funciones. En ese sentido, indicó que se hará una evaluación técnica y médica antes de tomar una decisión.

"Esto se va a evaluar con dos tipos de análisis: un carácter técnico y médico y también con una mirada humanitaria. Se tiene que establecer a los miembros de la Comisión de Indultos y Gracias Presidenciales. Estas personas empezarán cuando asuman sus funciones para hacer el análisis correspondiente".

Gobierno prepara pedido de facultades legislativas: así será el trámite en el nuevo Congreso bicameral



El Poder Ejecutivo prepara una solicitud de facultades legislativas que presentará ante el nuevo Congreso bicameral.

¿Cuál es el trámite que deberá seguir el pedido, cuántos votos necesita y qué

Los detalles en esta nota.

(Por Karina Valencia Pantoja - RPP.PE)

El Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori prepara un pedido de facultades legislativas que enviará al Congreso en los próximos días.

Ello, con el objetivo de pedirle al Parlamento autorización para legislar temporalmente sobre temas específicos.

Al tratarse de una medida excepcional, deberá precisar cuáles son esas materias a tratar y por cuánto tiempo solicita esa autorización, según el Reglamento del Congreso.

El camino que deberá seguir el pedido

Antes de llegar al Parlamento, la propuesta deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros.

En el Congreso tendrá un doble filtro: primero, al tratarse de un pedido del Poder Ejecutivo, será evaluada con prioridad por la Cámara de Diputados, tanto a nivel de comisiones ordinarias como en el Pleno.

Si la propuesta recibe luz verde en esta primera cá-

mara, será enviada al Senado para debate y votación, explicó a RPP el abogado constitucionalista Alejandro Rospigliosi.

“Luego de que la iniciativa se aprueba en el Consejo de Ministros, se presenta como un proyecto de ley en la mesa de partes del Congreso de la República. Desde ahí irá a la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Ahí se puede aprobar o desaprobar, o se puede aprobar no el 100%; y el ministro de Justicia y los demás ministros deberán exponer por qué solicitan esas facultades, en qué quieren legislar.

Si se aprueba allí, posteriormente irá al Pleno de la Cámara de Diputados y, recién allí, si se aprueba en la Cámara de Senadores, irá al Poder Ejecutivo para que este pueda suscribirlo y ejercer las funciones”, señaló.

Congreso Los plazos del reglamento

Según los artículos 104 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en un proceso ordinario, una comisión puede elaborar un dictamen en un plazo de hasta 60 días hábiles, publicarlo durante 7 días calendario, y no fija un plazo concreto para su debate en el Pleno.

Sin embargo, al tratarse de un mecanismo con carácter de urgencia —que debe ser sustentado por el Gobierno en su pedido de facultades—, los plazos se acortan hasta 15 días hábiles para la elaboración de un dictamen y un día para su publicación, además de

tener ingreso prioritario a la agenda del Pleno como primer punto, tal y como se indica en el artículo 17 del mismo documento.

“No hay un plazo en el reglamento para la aprobación del pedido de facultades, pero es un tema que tiene prioridad respecto a otros proyectos de ley.

El primer tema en la agenda de las comisiones definitivamente será este antes que otros”, recalcó Rospigliosi.

Al tratarse de un procedimiento urgente, los plazos también se acortan a nivel del Senado, según establece su propio reglamento en su artículo 116, siempre que la urgencia se mantenga desde que la propuesta llega derivada de la Cámara de Diputados.

El pedido de facultades legislativas deberá pasar por la Cámara de Diputados y el Senado.

¿Cuántos votos necesita y qué materias quedan excluidas?

Según lo establecido en los reglamentos del Congreso bicameral, el pedido de facultades legislativas se aprobará con la mayoría de los parlamentarios presentes al momento de la votación. Por ejemplo, si asisten los 130 diputados, el Gobierno necesitará 66 votos; y si están presentes los 60 senadores, requerirá 31

votos.

Conforme al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el pedido no podrá incluir materias como una reforma de la Constitución o la aprobación de tratados internacionales.

Además, si incorpora propuestas en materia presupuestal, financiera o tributaria, deberá estar acompañado de los informes del Ministerio de Economía y Finanzas y del sector correspondiente.

Por qué el trámite podría demorar hasta septiembre

Rospigliosi advirtió que el proceso podría tomar algunas semanas, debido a que las comisiones del nuevo Congreso bicameral, incluida la de Constitución, recién se instalarán durante el mes de agosto.

Además, según las materias que comprenda el pedido, la iniciativa también podría derivarse a otras comisiones de la Cámara de Diputados para su análisis.

“Esto está recién empezando porque en el mes de agosto recién se va a instalar la Comisión de Constitución y las demás comisiones.

Estos grupos recién se van a instalar. Así que creo que, en el mejor de los casos, y habiendo dos cámaras en el Congreso, esta delegación de facultades tendría que presentarse en agosto y será aprobada, en el mejor de los tiempos, en septiembre”, indicó.

¿Qué incluirá el pedido?

El contenido exacto del pedido de facultades aún no está definido.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, dijo a RPP que el Ejecutivo continúa evaluando las medidas que incluirá en la solicitud, y que lo difundido hasta el momento corresponde solo a un primer borrador.

“Es un documento borrador, es un documento de trabajo, como se estila siempre.

Uno, en materia de gestión pública, genera primero el contexto, hace un diagnóstico, luego plantea todo lo que se podría hacer, y de ahí empieza el proceso de discusión”, explicó.

El ministro aprovechó también para desmentir versiones que circularon sobre el contenido del pedido.

“Se están diciendo inexactitudes, como el tema de que se van a eliminar los feriados. La presidenta ha sido concreta: no se van a aumentar ni se van a disminuir los feriados, porque primero tenemos que hacer una evaluación de impacto y conversar con las personas involucradas”, señaló.

PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, DOMINGO YAURI ROPA Y HERMELINDA MÁXIMA CERNA LÓPEZ SOLICITAN LA PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. INDEPENDENCIA S/N, SECTOR CANCARIACO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: AVENIDA INDEPENDENCIA CON: 7.21ML. DERECHA: CON EMILIANO LEÓN LÓPEZ Y OSCAR RAUL CERNA LÓPEZ CON 04 TRAMOS. TOTAL: 39.83ML. IZQUIERDA: CON MERCEDES CERNA SIFUENTES Y BEATRIZ GARCÍA RAMÍREZ CON 07 TRAMOS. TOTAL: 45.54ML. FONDO: CON MOISÉS PINEDA PICÓN CON 02 TRAMOS. TOTAL: 6.46ML. ÁREA TOTAL: 283.48M2. -----
 SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO Y A LA SBN: PEDRO CERNA SIFUENTES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, CUENTA CON UNA COMPRAVENTA N° 1481 DE FECHA 27/09/1994 OTORGADO POR PEDRO CERNA SIFUENTES A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSÉ A. MENDEZ MEJÍA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
 HUARAZ, 06 DE MARZO DEL 2026.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz

César Acuña Peralta es condenado con pena de cárcel suspendida por caso de violación a la libertad de trabajo



Además, el fallo fijó una reparación civil superior a los 97000 soles por no pagar beneficios laborales.

El Segundo Juzgado Unipersonal de La Libertad impuso una condena de un año y seis meses de prisión suspendida contra el empresario y excandidato presidencial César Acuña.

La decisión judicial determinó su responsabilidad penal como autor del delito de violación a la libertad de trabajo, en la modalidad de incumplimiento de re-

soluciones judiciales.

La jueza Katherine Dora Granda Fernández fijó una regla de conducta obligatoria y dispuso una reparación económica que supera la cifra original del reclamo administrativo.

Se confirmó que el pronunciamiento judicial responde a la omisión en el pago de derechos laborales a la sucesión procesal de una docente.

Las investigaciones del caso establecieron que el exgobernador incurrió en un comportamiento doloso al desatender los mandatos emitidos en la vía contenciosa administrativa laboral.

El fallo de la corte ordenó el cumplimiento inmediato de las obligaciones pendientes para evitar la revocatoria de la medida coercitiva.

Las autoridades del sistema de justicia precisaron que el sentenciado deberá acudir de forma mensual a la Oficina de

Control para registrar sus actividades y justificar sus desplazamientos en el territorio nacional.

El origen de la sanción penal se sustenta en el incumplimiento de la orden que exigía liquidar los beneficios por preparación de clases y evaluación a favor de la profesora Flor de María Saldaña Plasencia.

Tras el deceso de la titular, su hijo Luis Alejandro Novoa Saldaña asumió la representación legal del proceso en calidad de sucesor procesal reconocido en el año 2019.

El Poder Judicial ordenó el abono de los devengados e intereses legales que fueron calculados por el peritaje oficial en mayo de 2022.

El tribunal desestimó los cuestionamientos presentados por la defensa técnica respecto a supuestos vicios en la entrega de las cédulas de notificación en la sede regional.

La judicatura confirmó la validez del emplazamiento realizado el 31 de mayo de 2023 en el local institucional ubicado en la Calle Los Brillantes 650, en la urbanización Santa Inés.

La magistrada sostuvo que el acusado actuó con pleno conocimiento del requerimiento judicial en su condición de titular del pliego y representante legal del gobierno regional.

Montos económicos e indemnización fijados por el tribunal unipersonal

El fallo emitido por el órgano jurisdiccional fijó una reparación civil total de 97377 soles que debe ser cancelada en tres cuotas mensuales de 32459 soles.

El monto global incluye la suma principal de 88525 soles por los conceptos laborales no pagados y una indemnización adicional de 8852 soles por los daños ocasionados durante ocho años de litigio.

La resolución judicial advierte que el impago de las cuotas establecidas provocará la revisión del beneficio de la prisión suspendida de la pena.

La magistrada evaluó la responsabilidad restringida por edad aplicable al imputado, quien supera los 65 años de edad y no registra antecedentes penales en el sistema judicial.

Asimismo, la ponderación del juzgado tomó en cuenta sus ingresos mensuales de 100,000 soles en su condición de empresario educativo para garantizar el cumplimiento de la reparación económica.

La sentencia administrativa fijó la prohibición expresa de variar de domicilio sin contar con la autorización previa del despacho correspondiente.(Canal N)

Sujeto detenido con pistola y 41 municiones fue enviado al penal con prisión preventiva



Durante el registro de una camioneta, los agentes descubrieron un compartimiento oculto bajo el asiento posterior, donde encontraron una pistola Glock calibre .380 abastecida con siete cartuchos, además de 41 municiones de distintos calibres, todas en condiciones

operativas.

Cuatro meses de prisión preventiva ordenó el Poder Judicial contra un hombre de 31 años, investigado por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, luego de acoger el requerimiento presentado por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote.

La medida coercitiva recae sobre Yender Alfredo Durand Cano (31), quien es investigado en agravio

del Estado.

El pedido fue sustentado por el fiscal adjunto provincial José Luis Osorio Sánchez durante la audiencia de proceso inmediato ante la Jueza de Flagrancia de la Corte del Santa, Krist Díaz Gonzales.

De acuerdo con la investigación fiscal, el 28 de julio de 2026, efectivos de la Comisaría PNP Buenos Aires ejecutaban un operativo preventivo tras recibir información sobre sujetos que presuntamente venían amedrentando a pobladores de un asentamiento humano de Nuevo Chimbote.

En esas circunstancias, intervinieron al investigado cuando descargaba pancartas de la tolva de una camioneta.

Durante el registro del vehículo, los agentes descubrieron un compartimiento oculto bajo el asiento posterior, donde encontraron una pistola Glock calibre .380 abastecida con siete cartuchos, además de 41 municiones de distintos calibres, todas en condiciones operativas.

Las diligencias permitieron determinar que el arma había sido reportada como robada desde julio de 2025 y que Yender Alfredo Durand Cano no contaba con autorización vigente de la SUCAMEC para su posesión o portación.

Estos elementos sustentaron el requerimiento formulado por el Ministerio Público.

Finalmente, la jueza Díaz Gonzales declaró fundado el requerimiento de proceso inmediato y dispuso que el investigado permanezca con prisión preventiva durante cuatro meses, mientras continúan las investigaciones. (Ancash al Día)

Keiko Fujimori anuncia el despliegue de las Fuerzas Armadas en las calles y en el sistema de transporte



Tras su primera sesión de Consejo de Ministros, Keiko Fujimori anunció medidas de seguridad que incluyen el patrullaje de las FF. AA. en el transporte, calles y penales, además de la expulsión de extranjeros que cumplieron sus condenas.

(Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

"Hemos ya aprobado en el Consejo de Ministros para que las Fuerzas Armadas colaboren con el INPE, en la seguridad de los penales, sino que también en los próximos días las Fuerzas Armadas estarán en las calles y también en el sistema de transportes", señaló Keiko Fujimori durante una transmisión en vivo desde Palacio de Gobierno.

CRISIS DE VIOLENCIA NO SE HA DETENIDO CON EL CAMBIO DE MANDO

Sin embargo, estas medidas enfocadas principalmente en el patrullaje militar contrastan de inmediato con la realidad del país, donde la crisis de violencia no se ha detenido con el cambio de mando.

De acuerdo con Juan Carbajal, ingeniero electrónico y analista de datos, con información de los registros del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), al 31 de julio de 2026, la gestión de Keiko Fujimori arrancó con 25 homicidios confirmados en tan solo sus primeros cuatro días, acumulando un promedio diario de 6.25 asesinatos a nivel nacional.

AUMENTO DE MUERTES

El mismo 28 de julio con 5 muertes, escaló a 9 el 29 de julio, registró 8 casos el 30 de julio y sumó otros 3 el 31 de julio, cifras que incluso podrían incrementarse a medida que la base de datos oficial procese los reportes pendientes de diversas regiones.

La efectividad de desplegar tropas en las calles también es cuestionable al registrarse que el uso de proyectiles de arma de fuego es el agente causal principal de esta crisis de inseguridad, según Carbajal.

Además, entre enero y julio de 2026, los asesinatos de adolescentes en el Perú alcanzaron su pico más alto desde el año 2017.

EL AÑO CON LA MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DE ADOLESCENTES

Además, el analista señaló que "de seguir esta tendencia, lamentablemente el 2026 podría terminar como el año con la mayor cantidad de homicidios de adolescentes en la última década".

EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS Y

AGENDA MINISTERIAL

Respecto al trabajo en materia de seguridad ciudadana, la mandataria detalló que sostuvo reuniones de coordinación con las carteras de Cancillería, Defensa, Interior y Justicia.

Producto de ello, se confirmó la salida de un vuelo con extranjeros que ya terminaron de cumplir sus condenas en el Perú.

EXPULSIÓN DE UNOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EXCONVICTOS

"Ellos acaban de hacer una conferencia de prensa anunciando la expulsión de unos ciudadanos extranjeros que cumplieron su condena y que por lo tanto tenían que ser expulsados del país", explicó.

Asimismo, precisó que la aeronave enviada hacia territorio venezolano servirá como una acción de asistencia para connacionales en el exterior.

"Estamos aprovechando ya que este avión está yendo a Venezuela y el canciller tenía la información de que hay una decena o 20 personas, 20 compatriotas, que quieren retornar a nuestro país sobre todo después del terremoto ocurrido en el hermano país de Venezuela.

Así es que este es un vuelo además con un carácter humanitario", añadió.

SOBRE EL ACCIDENTE EN NAZCA Y EL AEROPUERTO DE PISCO

Fujimori expresó sus condolencias por el accidente aéreo ocurrido en Ica y descartó el cierre del aeropuerto en la zona.

"Lo primero que quiero hacer es expresar mi más sentido pésame a las familias que han perdido la vida el último sábado en un trágico accidente en Nazca", manifestó.

Además, indicó que el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roger Valencia, y el ministro de Transportes, Rafael Rey, realizaron las evaluaciones correspondientes.

Sobre la operatividad del aeropuerto, la presidenta aclaró que, tras cruzar información técnica sobre el trayecto de la avioneta, se descartó suspender las instalaciones de Pisco.

"El primer informe que me habían dicho es que la aeronave había salido del aeropuerto de Nazca (...).

Sin embargo, ya este domingo con mayor información, sabiendo que la aeronave salió de Pisco, esta posibilidad queda totalmente descartada.

No se va a suspender el funcionamiento del aeropuerto de Pisco. Es un gran aeropuerto y además es el aeropuerto alternativo al aeropuerto de Lima", dijo.

APERTURA DE PALACIO DE GOBIERNO Y ACTIVIDADES CIUDADANAS

Por otro lado, la mandataria anunció que la casa de Gobierno volverá a recibir a delegaciones escolares y a la ciudadanía en general.

"Vamos a reabrir las visitas de Palacio de Gobierno para los niños, para los escolares.

De lunes a viernes vamos a organizarlos además para que se puedan hacer estas visitas tan bonitas de diferentes escuelas a nivel nacional", afirmó.

Fujimori también detalló los encuentros multilaterales sostenidos con delegaciones internacionales y jefes de Estado de la región durante su investidura.

"Estuve con el presidente de Bolivia, el presidente de Uruguay, el presidente de Paraguay, el presidente Peña, el presidente de Chile, el presidente de Argentina, la presidenta de Honduras, el presidente de Ecuador, el vicepresidente de Colombia, el rey de España y el primer ministro de Aruba.

Yo creo que nuestro país ha estado nuevamente en el centro de la noticia de Latinoamérica", concluyó.



NOAA eleva a 97% la probabilidad de que Fenómeno El Niño se extienda hasta 2027 y alcance nivel “muy fuerte”

El fenómeno El Niño en el océano Pacífico ecuatorial se fortalece, con un 97% de probabilidad de mantener su actividad hasta marzo de 2027, según un informe de la NOAA.

Se prevé que El Niño alcance la categoría de “muy fuerte” entre octubre y diciembre de 2026, con una probabilidad del 81% de anomalías superiores a 2,0 °C.

(Aarón Torres - larepublica.pe)

El fenómeno El Niño global continúa fortaleciéndose en el océano Pacífico ecuatorial y tiene un 97% de probabilidad de mantenerse activo hasta marzo de 2027, según el más reciente informe del Centro de Predicción Climática (CPC) de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA).

El organismo también proyecta una alta posibilidad de que el evento alcance la categoría de “muy fuerte” durante los últimos meses de este año.

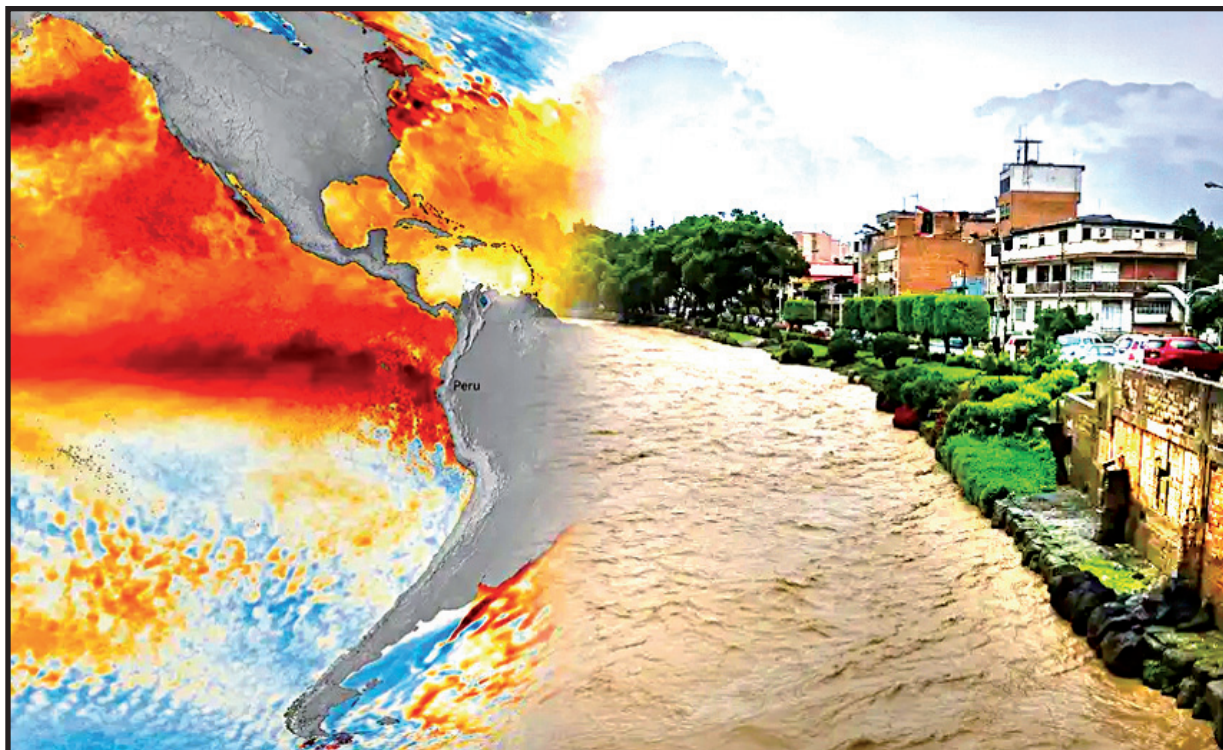
El reporte, publicado el 27 de julio, señala que las temperaturas superficiales del mar permanecen por encima de los valores habituales en el Pacífico central y oriental, mientras que las condiciones atmosféricas observadas son consistentes con el desarrollo del fenómeno.

De acuerdo con la entidad, el calentamiento continuará intensificándose hacia finales de 2026.

Temperaturas del océano muestran un fortalecimiento progresivo de El Niño

El informe detalla que, hasta febrero de 2026, predominaban temperaturas inferiores al promedio en gran parte del Pacífico ecuatorial.

Sin embargo, desde ese mismo mes comenzaron a registrarse anomalías cálidas en el Pacífico oriental, las cuales aumentaron de forma sostenida desde abril, confirmando la evolución del fenómeno.



Anomalías de los incrementos de temperatura

Entre los registros más recientes, la NOAA reportó anomalías de +0,3 °C en la región Niño 4, +1,4 °C en la región Niño 3.4, +1,8 °C en la región Niño 3 y +3,0 °C en la región Niño 1+2, correspondiente a la zona cercana al litoral de Sudamérica.

Asimismo, indicó que el contenido de calor acumulado en los primeros 300 metros del océano permanece por encima del promedio, un indicador que suele anticipar el fortalecimiento de El Niño.

NOAA prevé un episodio “muy fuerte” entre octubre y diciembre

Según la actualización probabilística del Centro de Predicción Climática, existe más del 96% de probabilidad de que El Niño continúe presente durante todas

las temporadas previstas hasta febrero-abril de 2027.

Además, el organismo calcula un 81% de probabilidad de que el fenómeno alcance la categoría de muy fuerte, con anomalías iguales o superiores a 2 °C, entre octubre y diciembre de este año.

Todo el verano del hemisferio sur 2026-2027

El modelo climático CFS.v2 de la NOAA también proyecta que las anomalías positivas de temperatura en la región Niño 3.4 persistirán durante todo el verano del hemisferio sur 2026-2027, con un pico de intensidad previsto hacia finales de 2026.

Estas proyecciones forman parte del monitoreo permanente que realiza el organismo sobre la evolución de las condiciones oceánicas y atmosféricas en el Pacífico ecuatorial.

Se acaba el tiempo: Obra del colegio Luzuriaga se cae

El 31 de julio vencía la fecha para otorgar la Buena Pro, pero el Gobierno Regional mantiene absoluto silencio.

A la gestión de Koki Noriega le quedan menos de cinco meses y la esperada obra ni siquiera empieza.

La falta de información oficial ha despertado cuestionamientos sobre el futuro del proyecto, ya que aún no se inicia la construcción del plan de contingencia ni de la nueva infraestructura educativa.

La cuenta regresiva para la gestión del gobernador regional Koki Noriega Brito avanza sin pausa y, mientras el reloj corre, una de las obras educativas más esperadas de Áncash continúa sin señales de ejecución.

De acuerdo con el cronograma oficial, el otorgamiento de la Buena Pro debía realizarse el 31 de julio de 2026.

Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno Regional de Áncash no ha informado públicamente si el proceso fue adjudicado, postergado o declarado desierto, manteniendo a la ciudadanía en la incertidumbre.

La falta de información oficial ha despertado cuestionamientos sobre el futuro del proyecto, ya que aún



no se inicia la construcción del plan de contingencia ni de la nueva infraestructura educativa.

Con menos de cinco meses para el término de la actual gestión, crecen las interrogantes sobre si esta importante obra logrará ponerse en marcha antes del cambio de autoridades o si quedará como otra prome-

sa inconclusa.

La población espera una explicación clara y transparente del Gobierno Regional sobre el estado real del proceso y el destino de este proyecto educativo. (Huaraz Noticias)

Envían al penal a “Los Turris del Valle” investigados por drogas y tenencia ilegal de municiones

Los investigados «Jordi» y «Nico», afrontarán el proceso bajo comparecencia con restricciones, previo pago de una caución de mil soles cada uno.

Los tres jóvenes fueron intervenidos luego de una alerta sobre la venta de drogas desde una mototaxi

La Policía incautó aproximadamente 125 gramos de una sustancia con características similares a marihuana, 184 envoltorios con presunta pasta básica de cocaína, siete municiones calibre 9 milímetros, tres teléfonos celulares, dinero en efectivo y una mototaxi.

MEDIDAS DICTADAS POR

EL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial dictó 13 meses de prisión preventiva contra uno de los tres jóvenes investigados por el delito de tráfico ilícito de drogas, tras un requerimiento sustentado por el fiscal Crithian Quiñones Gonzales.

La medida fue dispuesta por el juez del Corte Superior de Justicia del Santa, Luis Pérez Granados.

La autoridad judicial ordenó el internamiento de Ronaldo Manuel Nevado Campos (22) alias «Mudo» hasta el 12 de agosto de 2027, mientras continúan las investigaciones por su participación en actividades de microcomercialización de drogas.

COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES

En tanto, los investigados Eros Jordi Benites Gonzales (20) «Jordi» y Fernando Nicolás Valera Saldaña (19) «Nico», afrontarán el proceso bajo comparecencia con restricciones, previo pago de una caución de mil soles cada uno.



ALERTA SOBRE LA VENTA DE DROGAS

Los tres jóvenes fueron intervenidos luego de una alerta sobre la venta de drogas desde una mototaxi en el asentamiento humano Javier Heraud.

Tras realizar labores de seguimiento, los agentes interceptaron el vehículo y hallaron sustancias ilícitas entre las pertenencias de dos de los ocupantes.

Las diligencias continuaron en un inmueble ubicado en el jirón Gonzales Prada, donde uno de los investigados habría intentado escapar por los techos de viviendas vecinas antes de ser capturado.

LO INCAUTADO

Durante el registro del inmueble, la Policía incautó aproximadamente 125 gramos de una sustancia con características similares a marihuana, 184 envoltorios con presunta pasta básica de cocaína, un envoltorio con presunto clorhidrato de cocaína, dos balanzas digitales, implementos para el acondicionamiento de droga, siete municiones calibre 9 milímetros, tres teléfonos celulares, dinero en efectivo y una mototaxi. (Ronald Nontoro Yopla)

Policía captura a presuntos implicados en brutal crimen de joven hallado en Huarmey



Efectivos de la DIRINCRI Lima, en coordinación con representantes del Ministerio Público, ejecutaron dos detenciones preliminares y tres allanamientos simultáneos

César Fernando Díaz Oncoy, fue capturado en la ciudad de Lima por efectivos especializados de la DIRINCRI-Homicidios

Aprovechando su estado de indefensión, los agresores lo sumergieron en el

mar, provocándole la muerte por asfixia por sumersión

En un importante golpe contra la criminalidad, agentes de la División de Homicidios de la DIRINCRI de Lima, en coordinación con representantes del Ministerio Público, ejecutaron dos detenciones preliminares y tres allanamientos simultáneos como parte de la investigación por el presunto asesinato de Franco Luis Lujerio Castillo, publica el portal poder público.

LOS OPERATIVOS

Los operativos se realizaron en los inmuebles de los

investigados Erick Clever Celmi Oncoy, César Fernando Díaz Oncoy y de la adolescente de iniciales L. K. S., esta última ubicada en el sector El Naranjal, en el valle de Huarmey.

CAPTURA EN LA CIUDAD DE LIMA

Uno de los principales investigados, César Fernando Díaz Oncoy, fue capturado en la ciudad de Lima por efectivos especializados de la DIRINCRI-Homicidios, en cumplimiento de la orden judicial emitida dentro de las investigaciones.

De acuerdo con el informe de necropsia y las diligencias fiscales, el crimen habría ocurrido el 28 de abril de 2026, cuando la víctima fue trasladada hasta la playa El Boquerón, donde presuntamente fue atacada y sufrió diversas lesiones antes de morir.

LO AHOGARON EN EL MAR

Los investigadores sostienen que, aprovechando su estado de indefensión, los agresores lo sumergieron en el mar, provocándole la muerte por asfixia por sumersión. Su cadáver fue encontrado cuatro días después, el 2 de mayo, en la playa El Reloj, generando gran conmoción entre la población.

HOMICIDIO CALIFICADO

El Ministerio Público atribuye a César Fernando Díaz Oncoy y Erick Clever Celmi Oncoy la presunta comisión del delito de homicidio calificado, mientras continúan las investigaciones para esclarecer plenamente el crimen.

PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTE

Asimismo, la Fiscalía también investiga la presunta participación de la adolescente L. K. S., cuya situación legal será evaluada conforme a la normativa aplicable a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Las diligencias continúan con el objetivo de determinar el grado de responsabilidad de cada uno de los investigados y reconstruir las circunstancias que rodearon este violento homicidio. (Ronald Nontoro Yopla)

Tres obras más inicia la Municipalidad Distrital Independencia



Pavimentado de dos pasajes y un polideportivo en Paccha

Ayer en medio de una gran algarabía los moradores del pasaje Los Lirios ubicado al lado Este del distrito de Independencia muy cerca de la ciudad universitaria en Shancayán (Unasam), fueron parte de la colocación de la primera piedra para la construcción de su pavimento. Los moradores del lugar dieron las gracias al alcalde del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, quien por razones de neutralidad no estuvo presente en este acto de suma importancia para el vecino beneficiario que dieron cuenta que fue el único alcalde que se recordó de ellos.

En una segunda acción los moradores del pasaje Mama Ocllo, que da acceso al Malecón Norte del río Quillcay y la avenida Gran Cha-

vín, recibieron a las autoridades ediles y el primer regidor César Páucar acudió al evento de primera piedra en reemplazo del alcalde Ladislao Cruz Villachica. Aquí los moradores dijeron que en breve tiempo tendrán su pavimentado el cual mejora su calidad de vida y la transitabilidad se hace más fluida para los peatones; exigieron que se prohíba el paso vehicular.

En una tercera puesta de primera piedra las autoridades ediles llegaron hasta el poblado de Paccha en donde fueron recibidos por la Comunidad Campesina Santiago Antúnez de Mayolo, el alcalde del poblado, juez de paz, entre otras autoridades.

En este lugar enclavado en las faldas de la Cordillera Negra, se construirá un mini complejo deportivo con elementos modernos, los pobladores contaban con una antigua losa deportiva que en cuatro meses más se convertirá en una cancha con gras sintético, graderías y techo para proteger a los deportistas del intenso sol y de las lluvias en su temporada. Igualmente, las muestras de agradecimiento hacia el alcalde Ladislao Cruz Villachica fue en todo momento en la alocución de las autoridades de Paccha y la Comunidad Campesina Santiago Antúnez de Mayolo. (Araldo Mejía Bojórquez)

Las lluvias no llegan con el fuego

SERNANP inicia campaña de sensibilización

Tras los incendios que se vienen incrementando en la región Ancash y específicamente en la zona sierra de Ancash, el SERNANP ha iniciado una campaña para evitar más daños a la naturaleza.

Las lluvias llegan con ecosistemas sanos. Los incendios forestales rompen ese equilibrio natural, además que contaminan el aire, degradan los ecosistemas, afectan la biodiversidad, aceleran el retroceso de los glaciares y ponen en riesgo el agua de la que todos dependemos. En tal sentido a través del Ministerio del Ambiente, SERNANP - Parque Nacional Huascarán, Comité de Gestión del Parque Nacional Huascarán, entre otras instituciones más se trabaja agresivamente la lucha contra incendios.

Se están tomando medidas preventivas

contra incendios forestales a fin de evitar las quemaduras para limpiar terrenos agrícolas. Existen alternativas más seguras para el manejo de los pastizales.

Se pide a la población del campo y visitantes que no arrojen colillas de cigarro ni fósforos encendidos en el campo o en la carretera, no quemen pastizales. El fuego no atrae la lluvia; destruye nuestros ecosistemas; no se debe dejar residuos inflamables como papel, cartón o plásticos en el campo, no hacer fogatas en zonas con vegetación seca. Si observas humo o un incendio, avisa de inmediato a las autoridades. (Araldo Mejía Bojórquez)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1440)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, AZUCENA HONORATA CERNA ALMANZA, viene solicitando la sucesión intestada de SIMON CERNA SAAVEDRA, fallecido el 18 de Febrero de 2024, a favor de MARÍA ALMANZA SILVA y AZUCENA HONORATA CERNA ALMANZA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 31 de Julio de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, MARTHA ROSA DE LA CRUZ ESPEJO, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su padre de forma incompleta, como: **LEOPOLDO DE LA CRUZ MONTORO**; siendo lo correcto: **LEOPOLDO FAUSTO DE LA CRUZ MONTORO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 30 de julio del 2026. **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, SILVERIA JUANA MACEDO DE YAURI, solicita la sucesión Intestada de **HILARIO YAURI FABIAN**, fallecido el **21 de junio del 2014**, siendo su último domicilio el distrito de Coris, provincia de Aija, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 30 de julio del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANHAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

S.A.C.
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
ANCASH
Sede Bolognesi

15/07/2026 09:18:16

Pag 1 de 1

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN



42026002292025001640204442000605

EDICTO ELECTRÓNICO N° 2229-2026-JM-CI

EXPEDIENTE 00164-2025-0-0204-JM-CI-01 JUZGADO JUZGADO MIXTO - Sede Chiquian
JUEZ ANTAURCO GARRO DAVID DELFIN... ESPECIALISTA LEGAL SANCHEZ VALDIVIEZO LANDER ESTHIVENS...
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : LLANOS REYES, OSCAR AUGUSTO

SOLICITANTE DE LA PUENTE ALVA MERY Y LLANOS REYES OSCAR AUGUSTO

FECHA DE ENVIO DE PUBLICACION: 08/07/2026 11:02:39

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

EDICTO ELECTRONICO - PUBLICADO EN LA WEB: 09/07/2026 - 10/07/2026 - 13/07/2026

EDICTO:

NOTIFICACION POR EDICTO - EXTRACTO DEL AUTO ADMISORIO Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi que despacha el Dr. Antaurco Garro David Delfin, y el secretario judicial abog. Lander E. Sánchez Valdiviezo, se viene tramitando el proceso N:164-2025-0204-JM-CI-01 seguido por DE LA PUENTE ALVA MERY Y LLANOS REYES OSCAR AUGUSTO, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA, con la Res 03: AUTOS Y VISTOS: Con los escritos de subsanación, y puestos los autos en despacho, con el escrito de subsanación, en calificación de demanda, y, ATENDIENDO: PRIMERO: El escrito de demanda y de subsanación, reúne los requisitos de forma, admisibilidad y procedencia previstos del Código Procesal Civil SEGUNDO: Del tenor del escrito postulatorio y de sus anexos, fluye el interés y legitimidad para obrar de parte de la accionante; y TERCERO: De la postulación del proceso se colige que este juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada. Por estas consideraciones SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por OSCAR AUGUSTO LLANOS REYES y MERY DE LA PUENTE ALVA, como prestación principal: determinar la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en prolongación 28 de julio S/N - Barrio Santa Rosa, distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, y como pretensión accesorio: se disponga la inscripción en los registros públicos del predio en materia de prescripción; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confiriéndose TRASLADO de la presente ac

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, LOS HNOS. GERARDO WALTER, FREDY MARCO, LUZ ELIZABETH, OSWALDO VICTOR, CESAR WILFREDO, ESTHER SONIA, HAYDEE MERCEDES, MAXIMINA MAGNOLIA, ENEDINA MERCEDES GUERRERO ENRIQUEZ, solicitan la **RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado los nombres de su madre de forma incompleta e incorrecta; siendo lo correcto: **SARA GERARDINA ENRIQUEZ PEREZ**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 31 de julio del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **MARTHA ROSA DE LA CRUZ ESPEJO**, solicita la sucesión Intestada de **LEOPOLDO FAUSTO DE LA CRUZ MONTORO**, fallecido el **02 de junio del 2026**, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 30 de julio del 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

En Collcapampa - Jangas se desata dantesco incendio



de Cuncashca, quienes se desplegaron con tareas de sofocación directa y vigilancia en el terreno.

Asimismo, la comuna mantiene comunicación permanente y constante con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Ancash) para coordinar eventuales apoyos y monitorear la evolución del evento en tiempo real.

De acuerdo con la evaluación inicial de las autoridades

Comuneros de la Comunidad "Andrés Avelino Cáceres" son los afectados

Desde las primeras horas de reportada la emergencia, personal de Serenazgo y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Distrital de Jangas se desplegaron en el sector Collcapampa, perteneciente a la Comunidad Campesina "Andrés Avelino Cáceres" de Cuncashca, a fin de mitigar un voraz incendio forestal.

Las brigadas municipales ejecutan intensas labores de contención para sofocar el fuego e impedir que las llamas avancen hacia zonas agrícolas o predios habitados.

El combate al fuego se realizó de manera articulada entre el gobierno local, las autoridades comunales y los propios pobladores

en la zona de desastre se tiene un área afectada de alrededor de 4 hectáreas de cobertura vegetal, consumiendo principalmente pastizales, ichu y vegetación silvestre.

En torno a daños personalesafortunadamente no se registraron personas heridas ni víctimas mortales, tampoco se han reportado daños a viviendas o cultivos de la zona, por lo que se hace un llamado a la calma.

La Municipalidad Distrital de Jangas exhorta a los vecinos a mantener la tranquilidad y evitar acercarse al área del siniestro para no exponer su integridad física. De igual forma, se recuerda a la población la importancia de evitar la quema de pastizales y colaborar alertando oportunamente cualquier conato de incendio que ponga en riesgo los ecosistemas y la seguridad del distrito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Aija logran controlar y extinguir voraz incendio forestal

El amago se originó en el sector San Ildefonso de Llanqui

En una rápida y decisiva intervención, personal de la Comisaría Sectorial PNP Aija logró sofocar y apagar en su totalidad un incendio forestal registrado en el sector San Ildefonso de Llanqui, evitando una tragedia de mayores proporciones en la zona.

Tras recibir la alerta sobre la presencia de fuego en la zona alta del distrito y provincia de Aija, las fuerzas del orden se desplazaron de inmediato al punto crítico. Armados con herramientas de campo y apoyándose en técnicas de contención, los agentes desplegaron un intenso trabajo táctico que incluyó:

Se realizaron en el lugar labores directas de sofocación con ataque frontal a los focos de calor principales. Apertura de cortafuegos y creación de franjas de seguridad para cortar el avance de las llamas.

Gracias a estas acciones coordinadas, se logró cercar el perímetro y liquidar por completo el siniestro, impidiendo que el fuego se expandiera hacia sectores colindantes o zonas de pastoreo.

Reporte de Afectación: El fuego consumió principalmente vegetación natural, ichu y arbustos silvestres de las zonas altas (ce-



rras). No se registraron víctimas mortales, personas heridas ni daños a viviendas o infraestructura pública y privada.

Las causas que originaron el fuego aún se desconocen. La Policía Nacional del Perú ya ha iniciado las diligencias correspondientes para investigar las circunstancias del hecho y determinar si hubo intencionalidad o negligencia humana.

Las autoridades policiales y de Gestión del Riesgo de Desastres reiteraron el llamado a la población local a evitar las quemas de pastizales o vegetación seco, prácticas que, sumadas a los fuertes vientos de la temporada, suelen salirse de control y causar graves impactos ambientales y económicos en la provincia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012.DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/P.J

AJIA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Cuatro policías son acusados de secuestrar y robarle miles de soles a joven: víctima los identificó, pero siguen libres



Pese a las pruebas presentadas por la agraviada, la Fiscalía no presentó una imputación directa contra los efectivos y el Poder Judicial dispuso que afronten la investigación en libertad.

Policías habrían participado en robo y secuestro contra joven

Cuatro efectivos de la PNP intervinieron a Camila cuando llegaba a su vivienda en Ate por una presunta venta de drogas.

La mujer fue obligada a subir a un vehículo y permaneció retenida por varias horas.

Según su testimonio, los policías le exigieron las llaves del departamento que alquilaba y, tras ingresar, le exigieron la clave de su aplicativo bancario.

(Por Renzo Anselmo - LAREPUBLICA.PE)

Cuatro integrantes de la Policía Nacional del Perú (PNP) fueron denunciados por su presunta participación en el secuestro y robo de miles de soles que sufrió un joven de 23 años en el distrito de Ate.

Según la víctima, identificada como Camila, los hechos habrían ocurrido como parte de un falso operativo antidrogas, el pasado 8 de julio.

Los agentes fueron detenidos por la institución policial tras ser identificados por la agraviada. Sin embargo, el Poder Judicial determinó que los efectivos afronten la investigación en libertad, pese a las pruebas presentadas por la parte afectada a la Fiscalía.

El caso vuelve a poner en cuestionamiento la labor de los agentes de la PNP en un contexto de creciente inseguridad ciudadana.

Policías son acusados por secuestro y robo contra joven en Ate

De acuerdo con Punto Final, la tarde del 8 de julio cuatro efectivos de la PNP intervinieron a Camila cuando llegaba a su vivienda en Ate por una presunta venta de drogas.

La mujer fue obligada a subir a un vehículo y permaneció retenida por varias horas.

TESTIMONIO DE LA VÍCTIMA

Según su testimonio, los policías le exigieron las llaves del departamento que alquilaba y, tras ingresar, le exigieron la clave de su aplicativo bancario.

Con base en los registros bancarios entregados por su defensa a la Fiscalía, durante su detención se realizaron diversos consumos que nunca autorizó: un pago de crédito OCA por \$/224, una compra en Temu por \$/277, un recibo de Movistar por \$/219, un pago a Sedapal por \$/216 y dos pagos a Pluz Energía Web por \$/477 y \$/190.

RECARGA A TELÉFONO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

Además, se registró una recarga de \$/54 a una línea telefónica que, según la investigación, corresponde a un teléfono azul de un establecimiento penitenciario.

Además de estos hechos, la agraviada denunció que los policías se habrían llevado \$/25.000 correspondientes a los ahorros de la junta familiar que tenía guardados en efectivo, y que entregó otros \$/19.000 en los exteriores de mercado Plaza Jofel para que, finalmente, la dejen en libertad junto a su pareja.

Parte del dinero fue retirado por uno de sus amigos, según los registros bancarios.

Agentes afrontan investigación en libertad, pese a las pruebas del caso

Tras la denuncia, el director de Inspectoría de la PNP, general Augusto Ríos, confirmó que los policías involucrados fueron detenidos.

Ellos fueron identificados como los suboficiales de inteligencia Denilson Vega Deza, Jans Santiago Tarazona, Jorge Pareja Espinoza y Yober Rodríguez Quispe.

FISCAL CARLOS ENRIQUE CHURA QUENTA

En su declaración, los agentes indicaron que el operativo fue dirigido por los suboficiales Roberth Yanac Rojas y Roger Chacón Delgado, quienes no fueron incluidos en la investigación fiscal.

Pese al reconocimiento de las víctimas, los videos, movimientos bancarios y los objetos recuperados, el fiscal Carlos Enrique Chura Quenta no presentó una imputación directa para cada uno de los policías detenidos en su requerimiento de prisión preventiva.

Así, el juez Elmer Paulino Basilio dispuso que los efectivos afronten el proceso en libertad bajo la figura de comparecencia con restricciones.

Uso de anticonceptivos crece 15% y aumenta la demanda de vasectomías en el país

Más de 1.2 millones de personas acceden a métodos de planificación familiar a nivel nacional, lo que ha contribuido a reducir los embarazos no deseados en un 18%.

Asimismo, las cifras muestran un creciente interés de los varones por los métodos definitivos.

(Por Jair Zevallos Morón RPP.PE)

El Ministerio de Salud reportó que más de un millón 200 mil personas en el Perú utilizan anualmente algún método anticonceptivo, cifra que representa un incremento del 15 % durante el último año.

Marisol Campos, obstetra del Minsa y responsable del área de Planificación Familiar, precisó que la cifra anterior rondaba entre un millón 100 mil usuarios. Este aumento sostenido en la cobertura ha tenido un impacto positivo en la salud reproductiva de la población, ya que, según la Encuesta Nacional de Salud, los embarazos no deseados han disminuido en un 18 %.

En cuanto a las preferencias entre la población femenina, la información del sector Salud revela que la ampolla anticonceptiva se mantiene como la alternativa más solicitada. Actualmente, unas 350 mil mujeres

peruanas optan por este método, lo que evidencia un ligero pero constante crecimiento en comparación con las cifras del 2014, cuando era utilizada por 340 000 usuarias.

Del mismo modo, el Minsa reportó un cambio de comportamiento en la población masculina. La demanda por la vasectomía, un método anticonceptivo definitivo, ha registrado un aumento exponencial sin precedentes en los últimos años.

“En el año 2018 teníamos solamente una producción de 50 vasectomías anuales. Ahora tenemos más o menos un promedio de 5 mil anuales”, detalló Campos.

La especialista explicó que este crecimiento ha sido progresivo año tras año: hace tres años se registraban 2 500 intervenciones y el año anterior la cifra subió a 3 500. Esto demuestra un compromiso mucho mayor de los varones en las decisiones de planificación familiar.

En el marco de la semana de la pla-

nificación familiar, el Ministerio de Salud anunció una serie de facilidades para que la población acceda a estos servicios. Los establecimientos de salud a nivel nacional han extendido sus horarios en las áreas de planificación familiar, atendiendo los días sábados y domingos en una jornada ininterrumpida desde las 7:00 a. m. hasta las 7:00 p. m. Esta medida excepcional estará vigente hasta el próximo 16 de agosto.



Cuatro alcaldes asesinados este año



En el 2026, cuatro alcaldes fueron asesinados en Ica, Piura, Satipo y Cajamarca.

Especialistas advierten que el gobierno de Keiko Fujimori tendrá el reto de enfrentar esta problemática de la inseguridad ciudadana que ataca directamente a la misma autoridad.

(Joel Jesús De la Cruz Centeno - RPP:PE)

Que se haga justicia, él ha sido mi hijo que me ha estado sustentando. En verdad yo tengo cáncer. Mi hijo no ha tenido culpa para que lo maten en esa desgracia y me deje.

¿Cómo va a ser posible que maten a mi hijo así, por quedarse en el poder!.

Así recuerda Paz Calle de Febre el asesinato de su hijo, Víctor Hugo Febre Calle, alcalde de Veintiséis de Octubre (Piura), ocurrido el 21 de mayo de este año, cuando este se desplazaba en una camioneta.

La policía detuvo al presunto sicario y a otras seis personas, entre ellas la regidora Patricia Niño, quien cumple 18 meses de prisión preventiva por su presunta participación en la organización del ataque.

Febre Calle y es uno de los cuatro alcaldes asesinados en el Perú este año. Antes, los delincuentes acabaron con la vida de Edward Amoroto, alcalde de Los Aquijes (Ica), el 31 de enero; e Iroshi Ureta Campos, alcalde de Coviriali (Satipo, Junín), el 26 de febrero.

Y el último 29 de julio, el alcalde del distrito de Jorge Chávez (Celendín, Cajamarca), Omar Díaz Rabanal, también murió tras un ataque con cuchillo. Por ambos casos solo hay algunos detenidos y las investigaciones continúan.

La Municipalidad de Veintiséis de Octubre (Piura) expresó sus condolencias, luego de que Víctor Hugo Febre fuera asesinado por delincuentes.

Febre Calle venía recibiendo amenazas desde hace un mes, presuntamente vinculadas a la negativa del municipio para otorgar permisos en la ejecución de determinadas obras públicas, según señaló el representante de la Defensoría del Pueblo en Piura, Walter Galecio González.

Para el criminólogo José Villaorduña, con estos atentados, las organizaciones criminales intentan mostrar su poder.

“Los alcaldes toman decisiones sobre fiscalización, zonificación, licitan obras, manejan licencias, etc. Entonces, cuando una organización criminal apunta a un alcalde, está apuntando a esa gobernanza territorial, a la capacidad de gobernar.

Entonces, el tema sí es mucho más delicado porque ya tenemos un crimen organizado que no solamente

comete delitos, sino que busca gobernar”, explicó el especialista.

Villaorduña agregó que la tensa relación, en los últimos gobiernos, entre el congreso y el ejecutivo, ha sido aprovechada por el crimen organizado.

La capacidad del estado para proteger y gobernar territorios se debilita, según el especialista.

Por otro lado, José Villaorduña recomienda que, para poder hacerle frente a este nuevo rostro de la criminalidad, debe de existir mayores trabajos de inteligencia, de presencia estatal y “comprender las economías ilegales”, pues no se va a poder combatir a una organización criminal, si es que no se conoce la “lógica económica” de la organización.

Escena del asesinato del alcalde de Coviriali, Iroshi Ureta Campos, en su misma jurisdicción. Se aprecian dos motos dentro de una zona acordonada, en una de ellas, iban a bordo los fue atacado por dos delincuentes a bordo los delincuentes que acabaron con la vida de la autoridad.

Cajamarca: Otro alcalde fallecido en plenas Fiestas Patrias

El último caso de la muerte de un alcalde en el Perú ha sido de Omar Díaz Rabanal, alcalde del distrito de Jorge Chávez, en la provincia de Celendín, Cajamarca, ocurrido el 29 de julio.

El jefe de la Región Policial Cajamarca, general Luis Bolaños, indicó que Richard Leandro Araujo Ludeña (29 años), ya confesó ser el presunto autor del homicidio.

De acuerdo a su versión, contó que atacó con un cuchillo a la autoridad tras una discusión ocurrida cuando ambos se encontraban en una cantina, tomando bebidas alcohólicas. Las diligencias siguen para determinar si existen otros involucrados.

Inseguridad ciudadana: criminalidad contra autoridades locales no es nueva

En los últimos quince años, diez alcaldes fueron asesinados por sicarios, principalmente por disputas de poder e intereses económicos. En 2012, el alcalde de Casma, Áncash, Alejandro Montalbán, fue asesinado y su primer regidor, Rommel Meza, fue condenado como autor intelectual

del crimen por buscar asumir el cargo.

En 2018, Manuel Vigo Muñoz, alcalde electo de Asunción, Cajamarca, y a un mes de asumir funciones, fue asesinado junto a su esposa cuando previamente había anunciado que investigaría la gestión que reemplazaría.

Walter Guerrero, vicepresidente de la Asociación de Alcaldes Distritales de Piura, expone el problema ante una pregunta de RPP.

“¿Usted se siente seguro de salir a la calle a raíz del asesinato de su colega?”, le preguntaron. Y él responde: “Por ahora no. Además, hasta ahora no nos han llamado para decirnos: ‘alcalde, usted ha sido extorsionado’; ‘alcalde, usted necesita seguridad’.

Porque atrás de todo esto hay personas que tienen intereses políticos, económicos. Estamos desprotegidos”, señaló Guerrero en La Rotativa del Aire.

Manuel Vigo Muñoz, alcalde electo de Asunción, Cajamarca, y a un mes de asumir funciones, fue asesinado en el 2018 junto a su esposa cuando previamente había anunciado que investigaría la gestión que reemplazaría.

Muerte de alcaldes:

¿Qué debe hacer el próximo gobierno?

Para Carlos Basombrío, exministro del Interior y analista político, el gobierno entrante de Keiko Fujimori debe dejar de lado las propuestas de declaraciones de estados de emergencia para combatir la inseguridad y fortalecer otro tipo de estrategias.

“Lima está en estado emergencia, La Libertad está en estado emergencia, provincias de Piura están en estado emergencia, provincias de Ica están en estado emergencia, y todos sabemos perfectamente que eso ha fracasado.

¿Qué se debería hacer?

Hacer lo que no se está haciendo: fortalecer los equipos de investigación e inteligencia, derogar leyes que han perjudicado la lucha contra la criminalidad, la ley que le da atribuciones, juicio al fuero militar policial”, señaló Basombrío.

Y actuar con contundencia en la lucha contra la criminalidad le daría, además, un respaldo a la flamante gestión, dice Franco Olcese, politólogo y socio del centro Wiñaq.

“Ella (Keiko Fujimori) necesita, gestos políticos y acciones y algún tipo de resultados que se pueda ver en los primeros meses y que la gente la pueda reconocer. Ella, como todo el mundo ha visto, no ha ganado con una amplia diferencia... entonces lo que necesita es empezar con logros”, indicó a RPP Franco Olcese.

El próximo 4 de octubre se elegirán 25 gobernadores regionales, 196 alcaldes provinciales y 1.696 alcaldes distritales. Pero mientras la violencia siga alcanzando a autoridades y candidatos, el desafío para las nuevas autoridades no será solo gobernar, sino también hacerlo en un contexto, en el cual, ejercer un cargo público puede costar la vida.



Con el Universitario vs. Cristal: la programación de la fecha 4 del Torneo Clausura 2026

En la cuarta jornada del Torneo Clausura 2026 también tendremos el partido de Sport Boys contra Alianza Lima.

Estamos en el inicio del Torneo Clausura 2026 de la Liga Te Apuesto, uno en que Alianza Lima va como favorito para coronarse a fin de año debido a que ganó el Apertura.

Justamente, desde el jueves 6 de agosto hasta el domingo 9 del mismo mes, se viene la cuarta fecha del Clausura. Alianza Lima, en la nueva jornada, jugará ante Sport Boys en la capital en uno de los partidos más atractivos.

Además, otro cotejo que se lleva las miradas es el de Universitario contra Sporting Cristal en el Monumental.

Los cremas, vigentes tricampeones, están obligados a ganar, ya que vienen de perder a manos de Cienciano.

Por su parte, el 'Papá' irá al norte del país



CLAUSURA / FECHA 4	
PROGRAMACIÓN	
JUEVES 06/08	
15:00HRS. CAMPEONES DEL 36 ALIANZA ATLÉTICO CIENCIANO	
VIERNES 07/08	
13:00HRS. IPD HUANCAYO SPORT HUANCAYO LOS CHANKAS	20:00HRS. MONUMENTAL U MARATHON UNIVERSITARIO SPORTING CRISTAL
15:15HRS. JUAN MALDONADO G. C. UNIDOS CUSCO FC	
SÁBADO 08/08	
13:00HRS. HÉROES DE SAN RAMÓN UTC ADT	20:00HRS. POR CONFIRMAR SPORT BOYS ALIANZA LIMA
15:30HRS. C. D. JUAN PABLO II JUAN PABLO II ATLÉTICO GRAU	
DOMINGO 09/08	
13:00HRS. INCA R. DE LA VEGA DEP. GARCILASO CD MOQUEGUA	15:30HRS. MONUMENTAL UNSA FCB MELGAR FC CAJAMARCA

para medirse contra Alianza Atlético previo a su participación en los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Así se jugará la fecha 4 del Torneo Clausura 2026.

Programación de la fecha 4 del Torneo Clausura 2026

Jueves 6 de agosto

3:00 p.m.

| Alianza Atlético vs. Cienciano - Estadio Campeones del 36 (Piura)

Viernes 7 de agosto

1:00 p.m.

Sport Huancayo vs. Los Chankas - Estadio IPD (Huancayo)

3:15 p.m.

Comerciantes Unidos vs. Cusco FC - Estadio Juan Maldonado Gamarrá (Cutervo)

8:30 p.m.

| Universitario vs. Sporting Cristal - Estadio Monumental U (Lima)

Sábado 8 de agosto

1:00 p.m.

UTC vs. ADT - Estadio Héroes de San Ramón (Cajamarca)

3:30 p.m.

Juan Pablo II vs. Atlético Grau - CD Juan Pablo II (Chongoyape)

8:00 p.m.

Sport Boys vs. Alianza Lima - Estadio Nacional (Lima)

Domingo 9 de agosto

1:00 p.m.

Deportivo Garcilaso vs. CD Moquegua - Estadio Garcilaso de la Vega (Cusco)

3:30 p.m.

| FCB Melgar vs. FC Cajamarca - Estadio Monumental UNSA (Arequipa)

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

